



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-004193

Res. 3457/2021

Montevideo, 30 de setiembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2652/2021, de fecha 10 de agosto de 2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se aprobó el perfil docente del área 9575 - Gemología y se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el área mencionada, correspondiente al Bachillerato Figari en Engarzado de Gemas para el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que en estos obrados surge el Acta donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante, dejando constancia que todos los participantes son habilitados;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación de aspirantes para el área 9575 Gemología, correspondiente al Bachillerato Figari en Engarzado de Gemas:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	DALMÁS BUSTOS, Elisa	4.339.731-3	41,1
2	GARCÍA AYRE, Andrés Mario	1.868.712-2	36,8
3	HUELMOS GALLOTTI, Sebastián Ángel	2.867.909-7	32,1
4	TULIPANO BARRENECHE, Federico	4.498.622-8	28,9
5	RAMOS MONZA, Alejandra	4.551.839-7	7,7

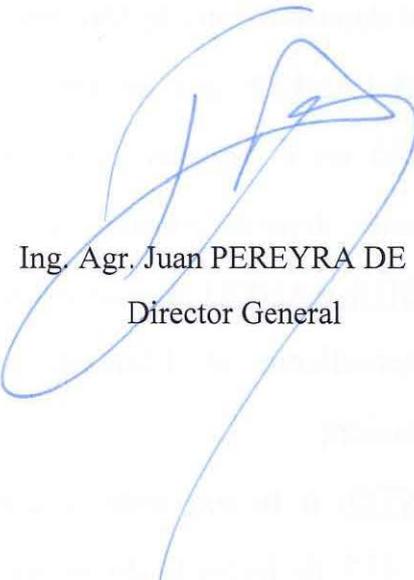
2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción- Sección Aspiraciones), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General